



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 168-2017-CED-CSJLA/PJ

Chiclayo, 24 de marzo de 2017

VISTO:

Oficio N° 2760-2017-P-CSJCL/PJ, de fecha 22 de marzo de 2017, presentado por el **Dr. Walter Benigno Ríos Montalvo**, Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao, y;

CONSIDERANDO:

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial, quien dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de la administración de justicia en beneficio de los justiciables, dictando las acciones que correspondan con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman.



Mediante escrito del visto presentado por el **Dr. Walter Benigno Ríos Montalvo**, Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao, precisa que ha trazado como una de sus metas lograr la eficiencia y eficacia en la prestación del servicio de administración de justicia y que para la consecución de este objetivo se viene realizando Jornadas Especializadas de Capacitación sobre temas del Nuevo Código Procesal Penal, con la finalidad de actualizar y perfeccionar los conocimientos de los señores Magistrados y personal jurisdiccional, motivo por el cual solicita se le conceda el permiso correspondiente al **Dr. René Santos Zelada Flores**, Juez del Segundo Juzgado Colegiado Penal Permanente de Chiclayo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, para que pueda participar como EXPOSITOR en el desarrollo del siguiente Taller: "DIRECCIÓN JUDICIAL DE AUDIENCIAS: PROBLEMAS RECURRENTE Y SOLUCIONES INMEDIATAS EN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL", el mismo que se llevará a cabo en el horario de 4:30 pm a 7:00 pm, en el Hall de la Nueva Sede de esta Corte Superior de Justicia los días lunes 27 y martes 28 de marzo del presente año.

Sobre el particular, esta Presidencia haciendo uso de sus atribuciones y obligaciones establecidas en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y, de conformidad al artículo 40° literal a) del Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 018-2004-CE-PJ, de fecha 05 de febrero de 2004: "La licencia por capacitación oficial, en el país o en el extranjero se otorga a los magistrados para que intervengan en cursos o certámenes destinados a la adquisición de conocimientos teórico-prácticos, considerados como fundamentales dentro de los planes institucionales y para su quehacer jurisdiccional. Se entiende como capacitación oficial a las actividades académicas organizadas o auspiciadas por el Poder Judicial o la Academia de la Magistratura a las que haya sido convocada expresamente el magistrado. El otorgamiento de este tipo de



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL**

licencia tendrá carácter discrecional y no afectará el régimen retributivo de quien la obtenga”.

Asimismo, los artículos 240° y 241.2 del Texto Único Ordenando de la Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley de la Carrera Judicial N° 29277, artículo 35, incisos 9) y 10) sobre derechos de los jueces; capacitación y especialización permanentes, permisos y licencias, conforme a ley; y artículo 39, sobre capacitación de los Jueces, señala que es un derecho de función y un factor indispensable para evaluar su desempeño, correspondiendo conceder la respectiva licencia con goce de haber por motivo de capacitación oficial.

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, y estando a lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

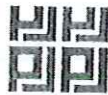
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LICENCIA con goce de haber por motivo de capacitación oficial al Dr. René Santos Zelada Flores, Juez [T] del Segundo Juzgado Colegiado Penal Permanente de Chiclayo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, los días **lunes 27 y martes 28 de marzo de 2017, a fin de que puede participar como ponente en el evento académico organizado por la Corte Superior de Justicia del Callao, dándose cuenta en la próxima sesión del Consejo Ejecutivo Distrital.**

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER en conocimiento a la Oficina Distrital de Control de la Magistratura-ODECMA, a la Oficina de Administración Distrital, Dr. René Santos Zelada Flores, a los señores integrantes del Consejo Ejecutivo Distrital: Dr. Cástulo Rojas Díaz, Dra. Ana Elizabeth Salés del Castillo, Dr. Cipriano Purihuamán Leonardo, Decano del Colegio de Abogados de Lambayeque, la administradora y sub administradora del Módulo Penal Central de Chiclayo, al secretario del CED, a la oficina de personal y a quienes corresponda para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALDO ENRIQUE ZAPATA LÓPEZ
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Lambayeque



C-18 3683

PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

Presidencia

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Callao, 22 de marzo de 2017

Oficio Nro. 2760 2017-P-CSJCL/PI

Señor Doctor
ALDO ENRIQUE ZAPATA LÓPEZ
Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque
Jr. San José N° 1052 - Chiclayo
Presente.-



Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de expresarle mi más cordial saludo y aprecio personal, a su vez manifestarle que, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao ha trazado como una de sus metas lograr la eficiencia y eficacia en la prestación del servicio de administración de justicia. Para la consecución de este objetivo se viene realizando Jornadas Especializadas de Capacitación sobre temas del Nuevo Código Procesal Penal, con la finalidad de actualizar y perfeccionar los conocimientos de los señores magistrados y personal jurisdiccional.

Motivo por el cual concedores de la experiencia y trayectoria profesional en materia penal del señor Doctor **RENE SANTOS ZELADA FLORES**, Juez del Segundo Juzgado Colegiado Penal Permanente de Chiclayo de la CSJ Lambayeque que usted dignamente dirige, mucho agradeceré se le otorgue el permiso correspondiente para que pueda participar como EXPOSITOR en la Jornada antes mencionada los días Lunes 27 y martes 28 de marzo del presente, y de esta manera contar con su presencia en el desarrollo del siguiente Taller: **“DIRECCIÓN JUDICIAL DE AUDIENCIAS: PROBLEMAS RECURRENTES Y SOLUCIONES INMEDIATAS EN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL”**, el mismo que se llevará a cabo en el horario de 4:30 p.m. a 7:00 pm, en el en el Hall de la Nueva Sede de esta Corte Superior de Justicia ubicado en la Av. Colonial cda. 26 cruce Av. Santa Rosa – Callao.

Para las coordinaciones respectivas, la Abog. Brenda Ventura Saavedra de la Escuela de Formación Jurisdiccional estará en comunicación permanente con su Despacho en el Tf. 519-3000 anx. 18749, celular 944-433-033 ó por correo bventuras@pj.gob.pe, también podrá contactarse con el Lic. Gino Villafuerte Cotrina, Jefe de Imagen Institucional en el anx. 11619 celular 999-165-351 ó por correo gvillafuerte@pj.gob.pe

Seguro de contar con su importante apoyo y agradeciéndole la confianza en nuestra Presidencia, me despido expresándole los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Dios guarde a Usted,



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Walter Benigno Ríos Montalvo
Walter Benigno Ríos Montalvo
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

Analia